



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias de la Salud

SAN LUIS, 18 ABR 2018

VISTO:

El EXP-USL 2993/2018. Solicita llamado a inscripción de aspirantes a cubrir un cargo de AUXILIAR DE PRIMERA, EXCLUSIVA, SUPLENTE, Área 6 - Foniátrica, Departamento de Fonoaudiología, con temas relativos a "Técnicas de Expresión" y

CONSIDERANDO:

Que la Coordinadora del Área N° 6, Lic. Roxana Claudia MARTINO, solicita el llamado a inscripción de aspirantes pública y abierta para cubrir la vacante generada por su titular la Lic. Mariana CONIGLIO, quien se encuentra en licencia por maternidad.-

Que la cobertura de vacantes se tramita de acuerdo al nuevo Convenio Colectivo de Trabajo y la Ordenanza CS N° 36/2016.-

Que la metodología para la selección será mediante la evaluación de antecedentes.-

Que el Consejo Departamental en su sesión del día 28 de marzo de 2018, resuelve aprobar el presente llamado a inscripción de Aspirantes y proponer a la Comisión Evaluadora que entenderá en el mismo.-

Que el Departamento de Personal certifica la existencia del crédito correspondiente.-

Por ello y en uso de sus atribuciones.-

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Llamar a inscripción de aspirantes para cubrir un cargo de AUXILIAR DE PRIMERA, DEDICACIÓN EXCLUSIVA, CARACTER SUPLENTE, Área 6 - Foniátrica, Departamento de Fonoaudiología, con temas relativos a "Técnicas de Expresión", de la Carrera Licenciatura en Fonoaudiología de esta Facultad.-

ARTÍCULO 2º.- La selección de aspirantes se realizará mediante evaluación de antecedentes (según el Artículo 25º de la Ordenanza CS N° 36/16).-

ARTÍCULO 3º.- Declarar abierta la inscripción por el término de 3 días hábiles administrativos, desde el día 25 de abril de 2018 y hasta el día 27 de abril 2018, de 8:00 a 13:00 hs por Mesa de Entrada de esta Facultad.-

ARTÍCULO 4º.- Designar a los miembros de la Comisión Asesora que intervendrá en el presente llamado, y que quedará constituida de la siguiente manera:

TITULARES:

Lic. Roxana Claudia MARTINO.-

Esp. María Elena PEREIRA FLOREZ.-

Lic. Gisela Andrea RUFENER.-

SUPLENTES:

Esp. Roxana Margot CORREA.-

Lic. Norma Beatriz HERNANDEZ.-

Lic. Sonia Cecilia ECHEGARAY.-



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias de la Salud

ARTICULO 5°.- Los aspirantes deberán presentar DOS (2) solicitudes de inscripción, DOS (2) curriculum vitae, UNA (1) carpeta de probanzas debidamente legalizadas, UN (1) índice de probanzas y UN (1) CD con el curriculum vitae.-

ARTICULO 6°.- Comuníquese, notifíquese, insértese en el Libro de Resoluciones de la Facultad, publíquese en el Digesto de la Universidad Nacional de San Luis para su publicidad y archívese.-

RESOLUCIÓN D. Nº 209

a.g.


D.ª MARÍA CECILIA CÁRDENAS
CATEDRÁTICA DE ANATOMÍA HUMANA
Facultad de Ciencias de la Salud
UNSL


D.ª M. CECILIA CÁRDENAS
CATEDRÁTICA DE ANATOMÍA HUMANA
Facultad de Ciencias de la Salud
UNSL